

¿Cuándo inicia MAPFRE?

Iniciamos el 1 de octubre de 2020, en cumplimiento de la Resolución 042 de mayo 2020 expedida por la DIAN.

¿Cómo y cuándo le llega la factura electrónica al cliente?

 MAPFRE enviará la factura al correo electrónico del cliente (Tomador) una vez adquiera su póliza.

En caso de tener inquietudes escribenos al correo facturaelectronica@mapfre.com.co o comunicate con nosotros al PBX 6503300 ext.3140 y 3141

Resoluciones con la DIAN números 030 - 020 y 064

